FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N° 007 PARCIAL ■ TOTAL ☐

CIUDAD Y FECHA: AGOSTO DEL 2021.

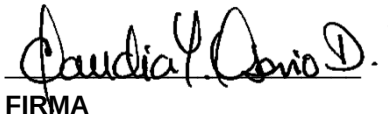
1. CONTRATISTA	Nombre completo: MERY ELIZABETH MURCIA SEPULVEDA Identificación: 1049611128 Nacionalidad: colombiano Dirección: DIAGONAL 45 B SUR #13I - 06 BARRIO SAN JORGE Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3013670722 E-mail de contacto: m.murcia@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 002 de 12 de enero 2021
3. No. DEL CONTRATO **4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato: 209 CELIC-2021 Fecha de suscripción: 14/01/2021
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 100149800 Entidad que expide la póliza: MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/15/2021 Aprobado por: TC. JUAN PABLO MORENO MAHECHA
6. CRP	No. CDP: 121 No. CRP: 16021 Fecha expedición: CDP: 12/01/2021 y CRP: 17/01/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: **$ 29,942,000.00**
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN	17/01/2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO SANTA BARBARA.**
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA: 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones

	realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 20. Procurar el cuidado integral de su salud. 21. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 22. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 23. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 25. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19. 26. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 27. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

<table>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>1/08/2021 AL 31/08/2021</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligaciones:
AGOSTO
Trabajo de orientación y acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes de manera virtual/presencial en la ejecución y desarrollo de temáticas y actividades propuestas en los espacios diarios asignados por las directivas
18 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 6°
16 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 8°
8 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 10°
8 horas de Video clases Ciencias sociales grado 11°
Elaboración de evaluaciones parciales con modelo MBE
Trabajo en plataforma e. Lyceum en preparación de clases tipo virtual y manejo de las herramientas que posee.
Elaboración y aplicación de evaluaciones bimestrales por medio de formato virtual de Google.
Revisión de bimestrales de docentes de ciencias sociales
Revisión y evaluación de actividades en desarrollo virtual/presencial
Asistencia a reuniones propuestas por videoconferencia o presenciales de acuerdo a las necesidades académicas desde rectoría y coordinaciones, todos los días al inicio y final de la jornada
Asistencia a 3 reuniones de área virtuales o presenciales de ciencias sociales
Asistencia a 6 reuniones gestión líder virtuales o presenciales en horas de la tarde
Elaboración y edición de video para conmemorar el 7 de agosto.
Elaboración de presentaciones, talleres, actividades y evaluaciones para aplicar por medio de la plataforma, correo institucional o formulario de Google
Diligenciamiento y actualización constante de diario de clase en la plataforma e. Lyceum, teniendo como base la matriz REDER en Word.
Acompañamiento, orientación y comunicación virtual o presencial con estudiantes de grado 8° todos los días al inicio de jornada en dirección de grado.
Recepción y respuesta a correos recibidos.
Envío de informes de notas parciales cada quince días a estudiantes usando plataforma puntoedu.co y vía correo electrónico.
Diligenciamiento de formato digital Auto reporte COVID 19 todos los días
Acompañamiento y asistencia a citación de padres por medio virtual
Asistencia y acompañamiento virtual al proceso de SIMONU Bogotá 2021
Asistencia y acompañamiento virtual al proceso de GENMUN 2021
Encuentros semanales con semillero LSBMUN para desarrollar trabajo de portafolios.
Encuentro mensual con integrantes del gobierno escolar.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>007</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>AGOSTO DEL 2021.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>007</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>AGOSTO DEL 2021.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>007</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>AGOSTO DEL 2021.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $ 29,942,000.00
Valor autorizado a pagar: $ 2.722.000</td></tr>
<tr><td>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO SEGURIDAD</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$174.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$136.100</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$5.700</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>• Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
</table>

	• Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. • Documento Soporte a la Nota de Contabilidad.
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17. RECOMENDACIONES	
18. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. AGOSTO DEL 2021.



FIRMA
CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
COORDINADORA ACADÉMICA